



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DAIC-CI-10 SUOR-SC-02/2020 del 10 de junio de 2020 "Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz, al 31 de diciembre de 2019 – Informe de control interno Unidad Contable Distrito Comercial Oriente - Localización 6299".

El objetivo del examen fue determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Unidad Contable Distrito Comercial Oriente al 31 de diciembre de 2019, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Empresa.

Constituyeron objeto de la auditoría, entre otros, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, inversiones, patrimonio, cuentas de orden, registros de ejecución presupuestaria y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, cuyas recomendaciones mejorarán la eficiencia y eficacia del control interno:

- 2.1 Conciliación bancaria cuenta especial N° 1-2480791 Banco Unión S.A
- 2.2 Movimiento de productos importados (Gasolina-Diésel) Zona Comercial Puerto Suarez
- 2.3 Falta de verificación de los niveles de medición de los tanques de almacenamiento en Planta Palmasola

Por otro lado, se ha realizado el primer y segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, emitidas en los informes de control interno de las gestiones 2018 y 2017 de la Unidad Contable Distrito Comercial Oriente, detallas a continuación:

- a) Informe N° DAIC-S-03 SUOR-SC-02/2020, correspondiente al seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-05 SUOR-SC-01/2019 del 28 de febrero de 2019 "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2018 - Aspectos de Control Interno Otras Unidades Contables (Distrito Comercial Oriente)*", concluye que de tres (3) recomendaciones, dos (2) recomendaciones fueron cumplidas equivalente al 67%; una (1) no fue cumplida equivalentes al 33%; por lo tanto, las gestiones realizadas por el área auditada, para su cumplimiento no han sido suficientes ni efectivas, afectando la eficacia del control interno, relacionado con la emisión de los registros y estados financieros de la Unidad Contable Distrito Comercial Oriente.
- b) Informe N° DAIC-S-02 SUOR-SC-01/2020, correspondiente al segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en Informe N° DAIC-CI-02 SUOR-SC-01/2018 del 28 de febrero de 2018 "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, al 31 de diciembre de 2017 – Aspectos de Control Interno Otras Unidades Contables (Distrito Comercial Oriente)*" se concluye que de tres (3) recomendaciones, una (1) recomendación equivalente al 33% se encuentra cumplida; una (1) recomendación equivalente al 33% no fue cumplida y una (1) recomendación equivalente a 33% no corresponde su evaluación y pronunciamiento, toda vez que según el plazo del formato 2 "Cronograma de Implementación de Recomendaciones", reformulado, emergente del seguimiento N° DAIC-S-05 SUOR-SC-01/2019 del 28 de febrero de 2019, la recomendación será implementada hasta el 30 de abril de 2020; por lo tanto, a la fecha la verificación de las acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia del control interno continúan en proceso de implementación.

De acuerdo con los resultados expuestos, se concluye que excepto por las deficiencias reportadas, que requieren especial atención para el cumplimiento de las recomendaciones, el control interno relacionado con la presentación de la información financiera de la Unidad Contable Distrito Comercial Oriente (Localización 6299), ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Empresa.

Santa Cruz, 10 de junio de 2020.